



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP – UNC: 0063595/2016

Córdoba 26 DIC 2016

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Gestión y Planificación, Mgter. Luis Ruscelli donde manifiesta que es necesario transferir el 20% de lo recaudado en las carreras de Posgrado de la Facultad de Artes a Fondos Propios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del HCD N° 02/2013 de la Facultad de Artes, establece en su artículo 17 segundo párrafo: ...”De los fondos que se recauden en concepto de aranceles se retendrá 5% para la UNC (Ordenanza HCS04/95 y modificatorias) y un 20% para la Facultad de Artes. Luego de efectuadas las retenciones, los fondos remanentes serán asignados a las carreras de posgrado que los generaron (o a los cursos extra curriculares, cuando sea este el caso) para financiar las actividades realizadas, que en el caso de las carreras deberán aplicarse de acuerdo al presupuesto oportunamente aprobado para cada una de ellas”.

Que la Facultad de Artes cuenta con dos carreras de especialización, un doctorado, una maestría co-gestionada y además se dictan diversos cursos de actualización.

Que el Decanato destinará el porcentaje recaudado a distintos fines como, el estímulo a nuevas carreras, inversiones, contratos, programas especiales o todo otro destino propio de la Facultad,

Que ha tenido participación el Area Económica Financiera – Personal y Sueldos de la Facultad de Artes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Artículo N° 1°:** Disponer transferir a “Fondos Facultad”, el 20% de la recaudación de las distintas carreras de posgrado que se dictan en la Facultad de Artes:

**Artículo N° 2°** Las transferencias indicadas en el artículo N°1, tendrán efecto desde la creación de cada una de las carreras o desde el dictado de los cursos de actualización.

**Artículo N° 3°:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la UNC y pase para su conocimientos y efectos al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos.

RESOLUCION N°:

641

Mgter. LUIS ARBUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba